



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.032 / 2013.-

ZAPALLAR, 19 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2363/2013 de 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 818/2013, de fecha 19 de Julio de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículo	: CSVD-46.	RUT	10.100.000-1
❖ Conductor	: Brendy Alarcón Vicencio.	RUT	10.100.000-1
❖ Conductor	: Reinaldo Rojas Núñez		
❖ Fecha	: Sábado 20 de Julio de 2013		
❖ Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 19:00 horas.		
❖ Destino	: Comuna de Zapallar – Viña del Mar – Comuna de Zapallar		
❖ Motivo	: Programa de Capacitación Gestor Municipal General		

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

0 Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRH / JUR / SES / ffd.